



ACTA DE REVISIÓN DE SUGERENCIAS

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 01 DE 2016 CON AVISO EN PÁGINA WEB: **EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES: LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.**

Los abajo firmantes, a los Veinte (20) días del mes de enero del año 2016, nos reunimos para efectos de realizar la revisión de las sugerencias presentadas dentro del plazo establecido en los pre-términos de la referencia.

Dentro del proceso precontractual, se presentaron las sugerencias que se describen a continuación:

1. **Observación:** *“aclarar el siguiente numeral, teniendo en cuenta que la entidad establece una fecha de terminación pero no establece una fecha de inicio, información que es indispensable no solamente para realizar la respectiva proyección económica de los servicios, sino para establecer una igualdad de términos entre proponentes.”*

4.5 Plazo de ejecución y de liquidación del contrato: El plazo de ejecución del contrato de Prestación De Servicios es hasta el 31/10/2016. Su vigencia se extenderá por dos (2) meses calendarios adicionales para la liquidación.

Respuesta: Con el fin de garantizar la concurrencia de oferentes, y evitar confusión en los Pre Términos se atiende la sugerencia y se aclara como se describe a continuación:

4.5 plazo de ejecución y de liquidación del contrato: el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios inicia a partir de la suscripción de la minuta contractual, hasta el 30/11/2016. Adicionalmente su vigencia se extenderá por dos (2) meses calendarios para la liquidación contractual.

2. **Observación:** *“aclarar el siguiente puesto, teniendo en cuenta que en letras se habla de un (1) punto de vigilancia, sin embargo, en la siguiente columna se mencionan dos (2) puntos de vigilancia.”*

4	EMPOPASTO SAN FELIPE Y BOCATOMA	Un (1) punto de vigilancia de 24 horas de lunes a domingo, incluyendo festivos; con tres (3) vigilantes rotativos por punto cada 8 horas, supervisión, dotación de revolver, equipo de comunicaciones y demás elementos de dotación.	2
---	--	--	---

Respuesta: Se Modifican las especificaciones técnicas en lo concerniente a las características técnicas y Especificaciones esenciales en los sitios de prestación de servicios y personal requerido de la siguiente manera:

4	EMPOPASTO SAN FELIPE Y BOCATOMA	Un (1) punto de vigilancia de 24 horas de lunes a domingo, incluyendo festivos; con tres (3) vigilantes rotativos por punto cada 8 horas, supervisión, dotación de revolver, equipo de comunicaciones y demás elementos de dotación.	1
---	--	--	---

3. **Observación:** *“Solicito se aclare con precisión si el plazo de ejecución es de 10 o de 12 meses y que si es este último caso, que se modifique el presupuesto estimado.”*

RESPUESTA: Con la finalidad de dar aclaración a la sugerencia presentada, se hace la modificación de las especificaciones técnicas para dar claridad en el tiempo de ejecución del Contrato el cual queda establecido en la siguiente manera:

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de Diez (10) meses a partir del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de noviembre 2016.y se adiciona dos (2) meses para su liquidación.



4. **Observación:** *"Me permito Solicitar a la entidad aclarar si con estas notas los proponentes simplemente aceptamos que dentro de la tarifa ofertada se encuentran incluidos los impuestos y/o gravámenes, o por si por el contrario dichos impuestos deben estar desglosados en la oferta económica presentada; en caso de ser este último caso, solicitamos respetuosamente indicar cuales son los rubros y porcentajes por impuesto y deducciones locales, que se deben tener en cuenta al momento de elaborar la oferta económica."*

Respuesta: Se menciona que los Pre términos de contratación son condiciones de la oferta, con el fin que los interesados hagan un minucioso estudio de estos. Por tanto se menciona los criterios de evaluación y específicamente el numeral 2.3.1 evaluación económica. donde se debe tener en cuenta que las propuestas deben contener todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, **deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente.**

5. **Observación:** *"Con relación al Numeral 2.2.3.4 Certificado de red de Apoyo de la Policía, entendemos que dicha certificación debe ser la correspondiente a la policía de la Ciudad de Pasto."*

Respuesta: me permito informar que en los Pre Términos de contratación se tiene en cuenta el numeral 2.2.3.4. **Certificado de vinculación a la red de apoyo de la policía:** El proponente deberá adjuntar a su propuesta, copia de la constancia o certificación a la Red de Apoyo y Solidaridad de la Policía Nacional, en la cual certifique que la firma proponente hace parte de dicho organismo. Por lo tanto la vinculación debe ser a nivel Municipal, el cual es el domicilio contractual en donde se va a prestar el servicio.

6. **Observación:** *"con relación al literal C) TRASPORTE, entendemos que este requisito se podría acreditar mediante la acreditación de tres automóviles? En caso contrario, solicitamos respetuosamente aclara si se acepta la presentación de alquiler de motocicletas con personas naturales lo cual es una modalidad jurídicamente valida y utilizada por la mayoría de empresas de vigilancia y seguridad actualmente."*

Respuesta: Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas se menciona la necesidad de la empresa de obras Sanitaria de Pasto Empopasto S.A. E.S.P., en la cual requiere. **TRANSPORTE** el cual deberá contar además con un **grupo motorizado, mínimo dos (2) motos y UN (1) Vehículo para realizar los recorridos de los supervisores diurno y nocturno.** El proponente deberá contar con vehículos **propios o arrendados** mediante **contratos de leasing**, para efectos de la supervisión deberá realizar como mínimo dos (2) visitas diarias de control a las distintas sedes donde se prestará el servicio, los cuales deberán estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Este requisito se acreditará con la presentación de los siguientes documentos: Fotocopia de las tarjetas de propiedad de los vehículos o copia de los contratos de leasing.

7. **Observación:** *"Con relación a la documentación legal para acreditar capacidad técnica, se debería entender que la licencia de funcionamiento solicitada debe incluir la correspondiente resolución mediante la cual se haya autorizado la apertura de una oficina principal o sucursal en la ciudad de pasto."*

Respuesta: las especificaciones técnicas en el numeral Tres (3) Documentos legales para acreditar capacidad técnica y los Pre términos de contratación en el componente técnico y el numeral de licencias de funcionamiento son claros en cuanto la realización de acreditar la capacidad técnica para contratar por lo que menciona que los documentos legales para contratar son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA.

El proponente deberá demostrar que cuenta con capacidad técnica para la prestación del servicio, por lo cual deberá aportar como mínimo la siguiente documentación:

- Licencia de Funcionamiento vigente emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa según corresponda.
- Licencia de autorización para la utilización de radiofrecuencias expedidas por el Ministerio de Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en los Equipos y Elementos Obligatorios



para la Prestación del Servicio o Certificación de la vigencia para la utilización de teléfonos móviles si la oferta contempla celulares y/o avante!, de conformidad con lo establecido en los Equipos y Elementos Requeridos para la Prestación del Servicio.

- Resolución de autorización para la utilización de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Resolución para la prestación de los servicios de valor agregado y telemáticos y resolución mediante la cual se autorice el uso de red soporte para los servicios de valor agregado y telemáticos expedidas por el Ministerio de Comunicaciones.
- Certificación vigente de afiliación a la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, expedida por dicho organismo.
- Certificaciones sobre experiencia y antigüedad del proponente.
- Certificado de Existencia y Representación Legal donde se acredite que tiene su domicilio principal o sucursal legalmente constituida en la ciudad de Pasto y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

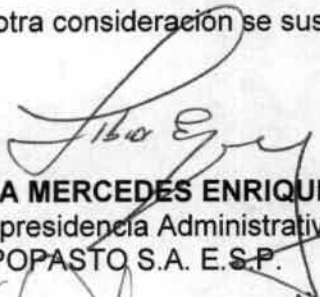
COMPONENTE TÉCNICO: Licencia de funcionamiento: Se debe presentar el documento emitido por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa según corresponda, dentro de los parámetros de ley. De conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas, anotando que la no entrega y cumplimiento de las condiciones establecidas se rechazará la propuesta.

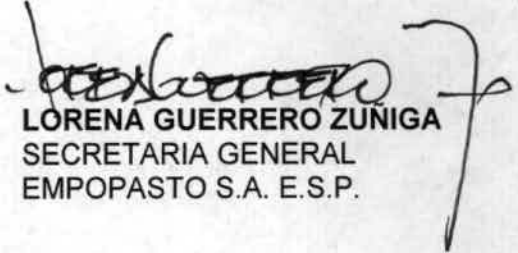
El proponente deberá acreditar sucursal y/o agencia en la ciudad de Pasto, mediante le Certificado de Existencia y Representación Legal.

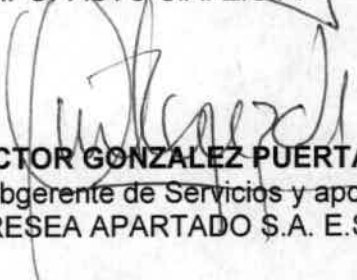
- 8. Observación:** "COMPONENTE FINANCIERO 2.2.2 y en su numeral 2.2.2.1 BALANCE GENERAL CLASIFICADO Solicitamos aclarar este punto, ya que los estados financieros se elaboran al finalizar los periodos contables de fin de año, en otros meses diferentes lo que se hacen son balances de prueba que solo reflejan una información que no es completa como lo son los elaborados a Dic. De cada año. Por lo anterior solicitamos que sean tenidos en cuenta los estados financieros a Dic. de 2014 comparados con 2013 y si es del caso el balance de prueba a junio de 2015"

Respuesta: Como empresa de obras sanitaria de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P. solicitamos que se entregue la información contable actualizada con la UNICA finalidad de evaluar la capacidad financiera, por tanto se mantiene lo solicitado en los pre términos de contratación en cuanto al componente financiero y su numeral de balance general clasificado deberá ser entregado con fecha al 30 de junio de 2015, debidamente certificado por el Contador y/o Revisor Fiscal, quienes son los encargados de dar fe pública de los libros y estados financieros de las Propuestas .

Sin otra consideración se suscriben:


LIBIA MERCEDES ENRIQUEZ
Vicepresidencia Administrativa Y Financiera (E)
EMPOPASTO S.A. E.S.P.


LORENA GUERRERO ZUNIGA
SECRETARIA GENERAL
EMPOPASTO S.A. E.S.P.


VICTOR GONZALEZ PUERTAS
Subgerente de Servicios y apoyo logístico
PRESEA APARTADO S.A. E.S.P.